



## DORA y su impacto en la evaluación científica, 10 años desde su nacimiento

DORA and its impact on scientific evaluation, 10 years after its birth

**Remedios Melero**

([rmelero@iata.csic.es](mailto:rmelero@iata.csic.es))

*Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA), CSIC, Valencia*

Recibido: 26-05-2023; Revisado: 07-06-2023; Publicado: 29-06-2023

**Resumen:** La Declaración de San Francisco, conocida como DORA, se publicó en el año 2013, con unos principios sobre la evaluación de la investigación que después de 10 años siguen estando vivos. Estos principios se basan en evaluar la calidad intrínseca de los resultados de investigación, y no del medio dónde se publiquen, en la transparencia de los datos en los que se basan los indicadores de “prestigio” y, sobre todo, en fomentar la inclusión de una evaluación cualitativa de los trabajos de investigación y de la medida de su impacto social, huyendo de los índices puramente cuantitativos de las publicaciones. Estos principios han servido de base e inspiración de nuevas iniciativas y proyectos enfocados al análisis y diseño de nuevos modelos de evaluación científica en un mundo digital.

**Palabras clave:** DORA; Declaración de San Francisco; evaluación científica; evaluación cualitativa

**Abstract:** The San Francisco Declaration, known as DORA, was published in 2013, with principles on the evaluation of research that after 10 years are still alive. These principles are based on the evaluation of the quality of the research outputs, and not the medium where they are published, and on the transparency of the data used to create “prestige” indicators. Moreover, on promoting the inclusion of a qualitative evaluation of the research work and the measurement of its social impact, fleeing from the purely quantitative indices of the publications. These principles have served as the basis and inspiration for new initiatives and projects focused on the analysis and design of new scientific assessment frameworks in a digital world.

**Keywords:** DORA; San Francisco Declaration; scientific evaluation; qualitative evaluation

**Como citar este artículo/Citation:** Melero, R. (2023). DORA y su impacto en la evaluación científica, 10 años desde su nacimiento. *Enredadera: revista de la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC*, (39), 29-32. <https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/15377>



En diciembre de 2012 durante la reunión anual de la *American Society for Cell Biology* celebrada en San Francisco, un grupo de editores de revistas académicas elaboró un borrador con unas recomendaciones sobre la evaluación de la investigación. Estas recomendaciones estaban encaminadas a mejorar las formas y criterios que aplican las agencias de financiación, las instituciones académicas u otros agentes implicados, en la evaluación de la producción científica. Este borrador se convirtió en la Declaración de San Francisco, conocida como DORA, y que el 16 de mayo de 2023 cumplió 10 años.

Las recomendaciones de DORA se centran en los artículos científicos, pero pueden extrapolarse a otros resultados producto de la investigación, y están dirigidas a agencias de financiación, instituciones académicas, editores y a entidades que facilitan o elaboran métricas basadas en indicadores cuantitativos.

Como recomendación general, DORA (DORA, n.d.) aconseja no utilizar métricas basadas en el medio dónde se publica (como el *journal impact factor*) para evaluar las contribuciones de los científicos en los concursos de contratación, promoción o financiación, como medida de la calidad de los artículos de investigación.

Para el caso de instituciones y agencias de financiación se pueden resumir en el establecimiento de criterios explícitos para evaluar la productividad científica y para la toma de decisiones en cuanto a los concursos de contratación o promoción de personal, destacando la importancia de la calidad intrínseca de los trabajos y su impacto social, y no el medio dónde se haya publicado. Respecto a los editores se recomienda no enfatizar el hecho de tener un índice de impacto, y procurar métricas basadas en el artículo. A las entidades que facilitan estas métricas, se les pide transparencia en la obtención de los datos que suministran, y el uso de licencias abiertas para la reutilización de los mismos, siempre que sea posible. En cuanto a los investigadores, que juegan un papel relevante en los comités de evaluación de la producción científica, se les pide que no basen sus criterios de evaluación en métricas basadas únicamente en el medio de publicación y no en el contenido de los trabajos.

El denostado índice de impacto (IF), y sin embargo ampliamente utilizado para valorar la calidad de los trabajos publicados, es cómodo por ser fácil de aplicar, sin embargo, el IF no nace con el objetivo de emplearlo en una evaluación curricular, sino para poder comparar revistas dentro de disciplinas afines. Hasta el año 2022 el IF se había facilitado con tres cifras decimales, ampliamente discutida su significación, lo que permitía establecer cuartiles y deciles basados en diferencias de centésimas o milésimas. Afortunadamente Clarivate anunció que en 2023 el *Journal Citation Reports* (JCR) facilitarían los índices de impacto con tan solo una cifra decimal (Edmunds, 2023). Por cierto, esto puede generar situaciones en que un índice de impacto muy bajo, por ejemplo, si antes era 0,022, se convierta en 0,0. Esto, que parece más razonable, puede generar situaciones embarazosas si los editores deciden anunciar un índice de impacto nulo. Habrá que ver los análisis que resultan de la aplicación de este nuevo criterio.

DORA no solo es una iniciativa que se ha mantenido viva, sino que ha servido de inspiración de otras, entre ellas, el Manifiesto de Leiden (Hicks et al., 2015), cuyos principios se basan en valorar la calidad de la investigación en sí misma y en el uso de indicadores basados en la transparencia de la procedencia de sus datos y en la reproducibilidad. El manifiesto se resume en los siguientes 10 puntos:

1. La evaluación cuantitativa tiene que apoyar la valoración cualitativa por expertos.
2. El desempeño debe ser medido de acuerdo con las misiones de investigación de la institución, grupo o investigador.
3. La excelencia en investigación de relevancia local debe ser apoyada.
4. Los procesos de recopilación y análisis de datos deben ser abiertos, transparentes y simples.
5. Los datos y análisis deben estar abiertos a verificación por los evaluados.
6. Deben tenerse en cuenta las diferencias en las prácticas de publicación y citación entre campos científicos.
7. La evaluación individual de investigadores debe basarse en la valoración cualitativa de su portafolio de investigación.
8. Debe evitarse la concreción impropia y la falsa precisión.
9. Deben reconocerse los efectos sistémicos de la evaluación y los indicadores.
10. Los indicadores deben ser examinados y actualizados periódicamente.

De acuerdo con los datos del portal de DORA, 176 instituciones españolas han firmado la Declaración, entre ellas la ANECA, la Agencia Española de Investigación (AEI) y varias agencias de evaluación de comunidades autónomas.

Todo proceso de cambio tiene un periodo de latencia, pero ya se sienten los efectos sobre los criterios de la evaluación en las distintas convocatorias a nivel estatal. Ejemplo de ello son los nuevos principios y directrices para la actualización de criterios de evaluación de la investigación en los que la ANECA (2021) se basa:

- P1. Promover la calidad en la investigación, antes que la cantidad.
- P2. Dotar de estabilidad a los criterios, sin perder la necesaria adaptación a la evolución del contexto científico.
- P3. Limitar el perjuicio que los necesarios cambios que habrá que introducir para responder a la evolución del contexto pueden causar en trayectorias académicas largas.
- P4. Garantizar la transparencia y facilitar la autoevaluación.
- P5. Incorporar la integridad académica en los procesos de evaluación.
- P6. Incorporar medidas que ayuden a avanzar en la igualdad efectiva y en la inclusión social.
- P7. Complementar el índice de impacto de las revistas como único indicador de calidad con otros indicadores bibliométricos y/o cualitativos.
- P8. Incorporar mecanismos para identificar y potenciar la multidisciplinariedad y la ciencia colaborativa y en red.
- P9. Incorporar elementos de ciencia abierta dentro de la estrategia europea y española

La ANECA se adhirió a DORA y a COARA (*Coalition for Advancing Research Assessment*) en abril de este año para avanzar en implementar modelos de evaluación que se basen en la calidad del producto y no del medio dónde se publique, y en tener en cuenta otros indicadores cualitativos que contribuyan a la valorización de los resultados de la investigación, incluidos datos y software (ANECA, 2023).

A nivel europeo, en 2022 la Comisión Europea (CE) hizo un llamamiento (European Commission, 2022) para formar una coalición para la reforma de la evaluación de la investigación en la que se integraran organizaciones de financiación de la investigación, instituciones académicas, las autoridades o agencias de evaluación nacionales/regionales, agencias de financiación de la investigación, investigadores, sociedades científicas, dispuestas y comprometidas a implementar reformas al actual sistema de evaluación de la investigación. La coalición fue coordinada por la European University Association (EUA), Science Europe y la Dra. Karen Stroobants, apoyada por la CE, y con la colaboración de un panel de expertos internacionales. El resultado del trabajo de esta coalición fue la elaboración de un acuerdo por la reforma de la evaluación de la investigación (CoARA, 2022) cuyos principios están en consonancia con los de DORA.

En mi opinión los modelos y criterios para los procesos de evaluación de la investigación científica están en proceso de cambio, proceso que viene avalado por el empuje de la ciencia a abierta, cuyas bases se afianzan en la transparencia y apertura al conocimiento concebido como un bien común.

## REFERENCIAS

- ANECA. (2021). *Principios y directrices para la actualización de criterios de evaluación de la investigación de ANECA 2021*. [https://www.aneca.es/documents/20123/48615/210930\\_Principios+y+directrice\\_s.pdf/cfeede9-4f47-89db-b377-d474d18ba57c?t=1658212529828](https://www.aneca.es/documents/20123/48615/210930_Principios+y+directrice_s.pdf/cfeede9-4f47-89db-b377-d474d18ba57c?t=1658212529828)
- ANECA. (2023, 3 de abril). ANECA se adhiere a DORA y a CoARA. <https://www.aneca.es/-/aneca-se-adhiere-a-la-san-francisco-declaration-on-research-assessment-dora-y-a-la-coalition-for-advancing-research-assessment-coara->
- CoARA. (2022). The Agreement on Reforming Research Assessment. <https://coara.eu/agreement/the-agreement-full-text/>
- DORA. (n.d.). Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación. <https://sf-dora.org/read/read-the-declaration-espanol/>
- Edmunds, T. (2023, April 20). A primer on ties in the JCR. <https://clarivate.com/blog/a-primer-on-ties-in-the-jcr/>
- European Commission. Directorate-General for Research and Innovation. (2022, January 18). Process towards an agreement on reforming research assessment. [https://research-and-innovation.ec.europa.eu/news/all-research-and-innovation-news/process-towards-agreement-reforming-research-assessment-2022-01-18\\_en](https://research-and-innovation.ec.europa.eu/news/all-research-and-innovation-news/process-towards-agreement-reforming-research-assessment-2022-01-18_en)
- Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L., de Rijcke, S., & Rafols, I. (2015). Bibliometrics: The Leiden Manifesto for research metrics. *Nature*, 520(7548), 429–431. <https://doi.org/10.1038/520429a>